



20 de noviembre de 2014

**Carta Circular Núm. 18-2014-2015**

Subsecretario para Asuntos Académicos, Subsecretaria de Administración, Secretario Asociado de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Director Interino del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Directora del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Directores Ejecutivos Regionales Ocupacionales, Supervisores Generales Ocupacionales, Directores de Escuelas Vocacionales de Área, Directores de Escuelas Superiores Vocacionales, Directores de Escuelas con Departamento Vocacional, Directores de Escuelas con Ofrecimientos Vocacionales, Directores de Escuelas Especializadas, Directores de los Centros Integrados de Educación Especial, Personal de Apoyo a la Docencia, Maestros, Padres y Estudiantes

**DIRECTRICES EN TORNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CUARENTA HORAS DE TRABAJO EN APRENDIZAJE EN SERVICIO COMUNITARIO PARA LAS ESCUELAS DEL NIVEL INTERMEDIO Y SUPERIOR**

El Departamento de Educación promueve una oferta curricular que responde al desarrollo pleno del estudiante y que entiende la experiencia educativa como instancia transformadora, como instrumento vinculado con las realidades sociales y con las necesidades humanas. Desde esta perspectiva, se propicia que su formación se haga realidad en un contexto moral en que el intelecto, el sentimiento y la voluntad se conviertan en los elementos fundamentales que orientan las acciones humanas.

Es fundamental entender la escuela como escenario de promoción ética y cívica, que cultive experiencias educativas que originen el trabajo voluntario y la acción responsable. La escuela tiene que convertirse en un espacio donde se desarrolle la cultura de la responsabilidad social. Esto implica hacer una realidad cotidiana del currículo escolar.

A fin de que el alumno desarrolle conciencia social en torno a los problemas que afectan la sociedad puertorriqueña y que se posibilite la búsqueda de soluciones en un contexto de responsabilidad personal y compromiso ético y ciudadano, se conciben las experiencias educativas de servicio comunitario. Por medio de estas, el estudiante participa de experiencias de trabajo voluntario en su comunidad. De esta manera, el alumno valora el voluntariado como un servicio que se convierte en un elemento esencial para el desarrollo de las potencialidades humanas como acción social productiva y como base para la transformación; es decir, para el mejoramiento de la calidad de vida social. Esto implica



convertir la experiencia del voluntariado en una obligación moral que todos tenemos para el bien de la comunidad y sociedad en que vivimos; y promover que se respete a cada ser humano en sus derechos fundamentales y que se le asistan sus necesidades básicas.

Para lograrlo, es necesario que la escuela promueva en su currículo el valor de la responsabilidad y que se priorice este valor por medio de experiencias concretas en las que el estudiante pueda poner en práctica su acción y disposición hacia el bienestar social, fomentando y cultivando la solidaridad. Es entonces que el concepto y la vivencia del voluntariado se convierten en una acción compartida, en que se disfruta el ejercicio de la facultad humana que conduce a hacer algo para ayudar a otros. No obstante, comprender que tal acción es una expresión de responsabilidad social resultaría el fin futuro del ejercicio del servicio voluntario.

Para alcanzar estos fines, se establece como parte de los requisitos académicos de escuela intermedia y superior que el estudiante participe de experiencias de aprendizaje en servicio comunitario.

Como parte del desarrollo del Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior y el cumplimiento del Principio I del Plan de Flexibilidad, el proyecto **Aprendizaje en Servicio Comunitario** se desarrollará en todas las escuelas intermedias y superiores del sistema. Con ese fin, será requisito de graduación que cada estudiante realice cuarenta (40) horas de aprendizaje en servicio comunitario, que podrán completarse durante los tres años escolares de este nivel de enseñanza, (para cumplir con el propósito de este proyecto, se recomienda que se realicen 14 horas los dos primeros años y 12 horas el último), incluso durante los veranos, y que serán coordinadas por un **comité de trabajo (equipo interdisciplinario) del personal docente y de apoyo, que incluye al: director escolar, profesional de Ciencias de la Familia y el Consumidor, maestro de salón hogar u otro miembro docente escolar de cualquier otra disciplina académica.** De no contar con el ofrecimiento no ocupacional, le corresponderá a otro maestro del componente no ocupacional en coordinación con el **consejero o trabajador social.**

Las cuarenta (40) horas de aprendizaje en servicio comunitario se validarán con el término **Aprobado** y se registrarán en el Sistema de Información Estudiantil (SIE) y en el informe de progreso del estudiante por el **registrador escolar o la persona asignada** por el director escolar, de cumplir con dicha función. Se ofrecerá seguimiento al cumplimiento de este requisito y debe certificarse en o antes del primer semestre de noveno o de duodécimo grado en que el estudiante haya completado las horas requeridas.

Los estudiantes de octavo y noveno también cumplirán con este requisito. Solamente el noveno grado del año escolar 2014-2015 tendrá hasta mayo 2015 para evidenciar el cumplimiento de las horas.

Al finalizar la experiencia del servicio comunitario, los documentos se archivarán en el expediente del estudiante.

### **Tipos de experiencias**

Las experiencias de aprendizaje en servicio comunitario podrán desarrollarse en diversos escenarios dentro del contexto de las siguientes alternativas:

#### **1. Servicio en proyectos especiales fuera del horario lectivo**

Servicio en un proyecto dirigido por un maestro que forme parte de las experiencias educativas *fuera del horario regular de clases de una escuela*. En estas experiencias, el estudiante asume la responsabilidad de apoyar dicho proyecto, ya sea con sus destrezas y talento particular, o mediante tareas específicas que el coordinador del proyecto le asigne. Algunos ejemplos son los proyectos enmarcados dentro de los cursos de Vida en Familia, Paternidad y Maternidad Responsable, adscritos al Programa de Ciencias de la Familia y el Consumidor, asociaciones juveniles ocupacionales como FCCLA, otros programas comunitarios o aquellos dirigidos por maestros de cualquier otra disciplina académica. Cualquiera de los anteriores debe tener la aprobación *del profesional de Ciencias de la Familia y del Consumidor antes de iniciar la experiencia*.

#### **2. Servicio en organizaciones comunitarias sin fines de lucro**

La organización asigna tareas específicas durante horario no lectivo bajo la supervisión y el apoyo de un funcionario de la misma. Las organizaciones seleccionadas deben caracterizarse porque su acción primaria está dirigida al servicio y la atención a los que más necesitan. *Deben tener la aprobación del profesional de Ciencias de la Familia y del Consumidor antes de iniciar la experiencia*.

### **Fases para la coordinación del servicio comunitario**

#### **I. Implantación**

En cada escuela intermedia y superior el *comité de trabajo (equipo interdisciplinario) del personal docente y de apoyo, que incluye al director escolar, profesional de Ciencias de la Familia y el Consumidor, maestro de salón hogar u otro miembro docente escolar de cualquier otra disciplina académica*, establecerá la estrategia de

trabajo que propicie la gestión de control y registro de las experiencias de aprendizaje en servicio comunitario. El director escolar será responsable de coordinar el tiempo para facilitar dicha orientación. Esta estrategia conlleva las siguientes fases fundamentales:

1. **Orientación al personal docente y a la comunidad escolar:** Estará a cargo del equipo interdisciplinario dirigido por el profesional de Ciencias de la Familia y el Consumidor. Se ofrecerá en reunión profesional durante el primer mes de cada semestre académico.
2. **Orientación a los estudiantes:** Estará a cargo del equipo interdisciplinario, dirigido por el profesional de Ciencias de la Familia y el Consumidor. Se ofrecerá en reunión profesional durante el primer mes de cada semestre académico (véase Anejo 6).
  - a. *El maestro de Ciencias de la Familia y el Consumidor y el maestro de salón hogar llevarán un registro de los estudiantes orientados.*
  - b. *Distribución de los documentos del servicio comunitario-* se entregará a los estudiantes los documentos necesarios para evidenciar el servicio comunitario.

## II. Registro

1. **Formular la documentación:** Cumplimentar los documentos requeridos, que evidencien que el alumno ha seleccionado el lugar donde se desarrollarán sus experiencias de servicio y que la organización o proyecto ha aceptado, y así lo hace constar. *Toda experiencia debe tener la aprobación del profesional de Ciencias de la Familia y el Consumidor, antes de iniciarla. De esta forma, se mantendrá un control y una supervisión de las experiencias del servicio comunitario y el fiel cumplimiento de lo que se describe como el mismo. (Véase anejos sobre documentos del servicio comunitario).*
2. **Recopilar la documentación:** El maestro de salón hogar o el personal a cargo del proyecto en particular recogerá los documentos del servicio comunitario y verificará que los mismos estén cumplimentados en su totalidad. El estudiante debe traer los documentos oficiales y una copia adicional, la cual conservará como evidencia del cumplimiento y entregará a los funcionarios escolares. Por consiguiente, el maestro de salón hogar entregará los documentos recopilados

al registrador o personal a cargo para ingresar al sistema la información y archivar los documentos en los expedientes del estudiante de la siguiente manera:

Tipo de experiencia	Personal a cargo de supervisar las experiencias del servicio comunitario
<p><b>I. <u>Servicio en proyectos especiales:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Integración Curricular en cualquier disciplina académica</li> <li>2. Proyecto del Programa de Ciencias de la Familia y el Consumidor o FCCLA</li> <li>3. Proyecto de impacto en la comunidad escolar / clubes y asociaciones juveniles</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Maestro de las diversas disciplinas académicas</li> <li>2. Maestro del curso Vida en Familia y Paternidad y Maternidad Responsable</li> <li>3. Maestro a cargo del proyecto</li> </ol>
<p><b>II. <u>Servicio en organizaciones sin fines de lucro de la comunidad</u></b></p>	<p>Supervisor o persona designada a cargo del servicio comunitario dentro de la organización sin fines de lucro.</p>
<p><b>III. <u>Organizaciones con programas de impacto a la comunidad</u></b></p>	<p>Supervisor o persona designada a cargo del servicio comunitario dentro de la organización. Experiencia en que no medie remuneración económica.</p>

**3. Radicación de documentos sobre el cumplimiento de servicio:** Los estudiantes entregarán los documentos al maestro de salón hogar o al maestro encargado del proyecto especial antes que finalice el mes de diciembre del año escolar de su graduación. La cantidad de horas de servicio se incluirán en el Sistema de Información Estudiantil (SIE) y en el informe de progreso del estudiante. *El director escolar y el personal docente a cargo serán responsables del fiel cumplimiento con las horas de servicio comunitario, según disponen los valores éticos y morales y la finalidad del proyecto en ley.*

**Comité de trabajo y sus funciones (equipo interdisciplinario)**

Miembros del comité de trabajo	Funciones y responsabilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Director escolar</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar el tiempo para las orientaciones</li> <li>- Facilitar los recursos necesarios para proveer la documentación</li> </ul>

<b>Miembros del comité de trabajo</b>	<b>Funciones y responsabilidades</b>
	- Certificar y supervisar el fiel cumplimiento de dicha carta circular
2. Profesional de Ciencias de la Familia y el Consumidor	- Orientar a los estudiantes de la escuela en general acerca del servicio comunitario y las posibles actividades que pueden realizar. - Entregar los documentos oficiales. (Anejos del 1 al 10) - Aprobar las experiencias de servicio comunitario (Anejo 4) - Estar a cargo de los proyectos desarrollados dentro de los cursos de Vida en Familia y Paternidad y Maternidad Responsable - Contabilizar las horas de servicio comunitario o de su proyecto a cargo
3. Consejero o trabajador social	- Asistir al director y al profesional de Ciencias de la Familia y el Consumidor - Colaborar en orientar a los estudiantes para cumplir con las 40 horas requisito de graduación
4. Maestro de salón hogar u otro miembro docente escolar	- Dar seguimiento al cumplimiento de las horas de servicio comunitario - Contabilizar las horas de servicio comunitario - Recopilar la documentación cumplimentada y entregarla al registrador
5. Registrador o personal a cargo	- <i>Ingresar al sistema la aprobación de las horas de servicio comunitario y archivar los documentos en el expediente estudiantil</i>

**Nota importante:**

- **No se considera una experiencia de servicio comunitario aquella de índole administrativa que implique la responsabilidad del director, docente o personal de apoyo. Esta disposición aplica tanto a las agencias gubernamentales como privadas.**
- Las horas de servicio comunitario son fuera del horario lectivo del estudiante (3:00 p. m.), así disponga de un periodo libre en su programación escolar.
- Las cuarenta horas requeridas de servicio comunitario a los estudiantes **no sustituyen** medidas correctivas de prestación de servicios a la escuela, al sistema

**DIRECTRICES EN TORNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CUARENTA HORAS DE TRABAJO EN APRENDIZAJE EN SERVICIO COMUNITARIO PARA LAS ESCUELAS DEL NIVEL INTERMEDIO Y SUPERIOR**

20 de noviembre de 2014

Página 7

educativo u horas de servicio a la comunidad que puedan ser impuestas como plan correctivo disciplinario, según lo permite el Artículo IX, incisos G(3)(a)(5) y 4 (a)(b)(e) del Reglamento de Estudiantes del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico. Es un requisito **independiente** y no pueden considerarse, bajo ningún concepto, parte de las medidas correctivas que puedan ser impuestas a un estudiante. Este deberá cumplir el requerimiento de las cuarenta horas **aparte** de cualquier medida correctiva que se le imponga.

Es importante aclarar que los estudiantes de **Educación Especial** no pueden ser excluidos sin causa de esta experiencia. Mediante la realización del **COMPU** (*debe estar constituido en su totalidad*), se recomendará cómo adaptar este proyecto a las realidades individuales de cada participante del Programa de Educación Especial. Los estudiantes de Educación Especial que por sus circunstancias particulares no puedan participar en esta iniciativa académica, serán eximidos de esta práctica como requisito de graduación. Deberán documentar las decisiones tomadas en el COMPU por medio de una minuta. Este documento se incluirá en el expediente estudiantil.

Las disposiciones de esta carta circular tendrán vigencia en todo el sistema educativo público de Puerto Rico durante cada año escolar. Esta carta circular deroga la Carta Circular Núm. 20-2006-2007.

Cordialmente,



Prof. Rafael Román Meléndez  
Secretario

Anejos



PROYECTO APRENDIZAJE EN SERVICIO COMUNITARIO

**ANEJOS**

- ANEJO 1:** Carta de presentación
- ANEJO 2:** Compromiso de servicio comunitario
- ANEJO 3:** Información para atención médica
- ANEJO 4:** Certificación de horas de servicio comunitario
- ANEJO 5:** Autorreflexión del estudiante sobre su experiencia de Aprendizaje en Servicio Comunitario
- ANEJO 6:** Orientación y entrega de documentos sobre las 40 horas del Proyecto de Aprendizaje en Servicio Comunitario.
- ANEJO 7:** Instrucciones para entregar los documentos del Proyecto de Aprendizaje en Servicio Comunitario.
- ANEJO 8:** Instrucciones para entregar los documentos del Proyecto de Aprendizaje en Servicio Comunitario (aviso)
- ANEJO 9:** Registro de entrega de los documentos del Proyecto de Aprendizaje en Servicio Comunitario
- ANEJO 10:** Lista para entregar los documentos del Proyecto de Aprendizaje en Servicio Comunitario





PROYECTO APRENDIZAJE EN SERVICIO COMUNITARIO

Anejo 1

Nombre de la organización \_\_\_\_\_

Estimados señoras y señores:

El Departamento de Educación promueve la formación del estudiante por medio del desarrollo de competencias, destrezas, conocimientos y actitudes que faciliten su desempeño de forma eficiente en la sociedad. Como propósito, es necesario que el estudiante conciba que es parte de una sociedad al participar en un escenario de servicio como voluntariado. Con ese fin, se ha desarrollado el Proyecto de Aprendizaje en Servicio Comunitario para enriquecer su proceso de aprendizaje y responsabilidad social.

Nos place informarle que el (la) estudiante \_\_\_\_\_ de la Escuela \_\_\_\_\_, quien cursa el \_\_\_\_\_ grado, desea participar en su organización para desarrollar experiencias de aprendizaje y servicio comunitario. El (La) estudiante cumplirá con 40 horas como parte del voluntariado.

Con esta comunicación se incluyen los siguientes documentos:

1. Descripción del Proyecto Aprendizaje en Servicio Comunitario
2. Compromiso del estudiante
3. Registro de asistencia
4. Certificación de horas de servicio

La disposición de su organización contribuirá a cultivar valores de solidaridad basadas en una experiencia práctica y real de acción compartida.

Agradecemos a su organización por el respaldo con la juventud y con el sistema educativo de Puerto Rico.

Cordialmente,

Director escolar \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Maestro del Programa de Ciencias  
de la Familia y el Consumidor

\*En su lugar, puede firmar el orientador, trabajador social, maestro u otro miembro del personal docente a quien se haya delegado.

Vo.Bo. \_\_\_\_\_ (Director escolar)

Fecha: \_\_\_\_\_



**COMPROMISO DE SERVICIO COMUNITARIO**

**Nombre del estudiante:** \_\_\_\_\_

**Núm. SIE:** \_\_\_\_\_

**Dirección postal:** \_\_\_\_\_

**Tel. residencial:** \_\_\_\_\_ **Tel. trabajo:** \_\_\_\_\_

**Escuela:** \_\_\_\_\_ **Nivel:**  Intermedio  Superior

**Grado:** \_\_\_\_\_ **Distrito:** \_\_\_\_\_ **Región:** \_\_\_\_\_

Información del centro, instituto, agencia, escuela o institución de servicio

**Organización:** \_\_\_\_\_ **Tel.** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Persona contacto:** \_\_\_\_\_

**Puesto que ocupa:** \_\_\_\_\_

**Descripción del servicio que va a realizar:** \_\_\_\_\_

**Horas (escriba el desglose de horas por días):** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Yo, estudiante, he sido aceptado para desarrollar mis experiencias de **Aprendizaje en Servicio Comunitario** fuera de horario lectivo en la organización descrita. Estoy de acuerdo con las normas y los reglamentos del Departamento de Educación. Me comprometo a ofrecer el máximo de mis habilidades y talentos con el fin de alcanzar el mejor desempeño en las tareas y responsabilidades asignadas. Me comprometo a comunicarme con la organización en caso de ausentarme.

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

Vo.Bo. \_\_\_\_\_ (Director escolar)

Fecha: \_\_\_\_\_



**PROYECTO APRENDIZAJE EN SERVICIO COMUNITARIO**

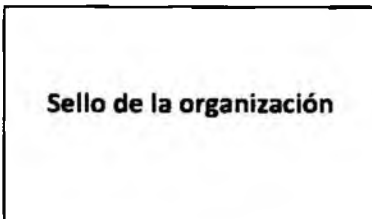
**Anejo 3**

El personal encargado de la organización está de acuerdo en aceptar los servicios del estudiante como voluntariado. Además, propicia que este desarrolle tareas en que se promuevan experiencias de aprendizaje. La organización no expondrá al estudiante a participar en actividades que puedan ser consideradas peligrosas o que no correspondan a su edad y experiencia.

La organización \_\_\_\_\_ provee / \_\_\_\_\_ no provee seguro que protege al estudiante cuando este está practicando en experiencias de **aprendizaje en servicio comunitario**.

\_\_\_\_\_  
 Firma del representante de la organización

\_\_\_\_\_  
 Fecha



- Como equivalente, debe incluir una carta en papel timbrado de la organización en la que acepta al estudiante.

Yo, padre, madre, encargado o custodio legal del estudiante arriba indicado, autorizo su participación en la organización seleccionada para desarrollar experiencias de aprendizaje en servicio comunitario como parte de sus requisitos de graduación.

\_\_\_\_\_  
 Firma del padre, la madre, el encargado o el custodio legal

\_\_\_\_\_  
 Fecha

Yo, \_\_\_\_\_, maestro del Programa de Ciencias de la Familia y el Consumidor (u otro miembro del comité de trabajo; véase carta circular de servicio comunitario), verifiqué el documento de compromiso. El mismo cumple con los requisitos como: \_\_\_\_\_ Proyecto especial fuera del horario lectivo, \_\_\_\_\_ Organización sin fines de lucro, \_\_\_\_\_ Organización con programa de impacto a la comunidad. **Nombre del proyecto u organización:**

\_\_\_\_\_  
 Vo. Bo. Firma del profesional de Ciencias de la Familia y el Consumidor o personal del área no ocupacional, consejero escolar.

\_\_\_\_\_  
 Fecha

Vo.Bo. \_\_\_\_\_ (Director escolar)

Fecha: \_\_\_\_\_



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PROYECTO APRENDIZAJE EN SERVICIO COMUNITARIO

**Información para atención médica**

Si el padre, la madre, el encargado o el custodio legal no está disponible al surgir una emergencia médica, notifique a la siguiente persona:

Nombre: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Autorizo a que el estudiante sea transportado y reciba atención médica en el caso de algún accidente o cuando se produzca alguna emergencia médica.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre, la madre, el encargado o el custodio legal

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Nota: Devuelva esta hoja debidamente firmada al director de la escuela o a la persona a quien se haya delegado para estos fines.**

Vo.Bo. \_\_\_\_\_ (Director escolar)

Fecha: \_\_\_\_\_



**CERTIFICACIÓN DE HORAS EN SERVICIO COMUNITARIO**

Estudiante: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_

Certifico que el estudiante \_\_\_\_\_ completó \_\_\_\_\_  
(nombre del estudiante) (total de horas)

en nuestra organización \_\_\_\_\_  
(nombre)

durante el periodo comprendido desde el \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_  
(fecha de inicio) (fecha de terminación)

El trabajo realizado fue \_\_\_\_\_  
(Descripción breve de la labor)

**Marque las destrezas de empleabilidad demostradas por el estudiante durante la experiencia:**

Destreza de empleabilidad	Sí	No
1. Cooperación		
2. Habilidad para aprender		
3. Solución de problemas		
4. Toma de decisiones		
5. Autoconfianza		
6. Pensamiento creativo		
7. Trabajo en equipo		
8. Buenas relaciones interpersonales		

\_\_\_\_\_  
Firma (representante de la organización)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Recibido: Firma  
(representante de la escuela)

\_\_\_\_\_  
Sello oficial de la escuela

\_\_\_\_\_  
Fecha en que fue recibido

Vo.Bo. \_\_\_\_\_ (Director escolar)

Fecha: \_\_\_\_\_



**PROYECTO APRENDIZAJE EN SERVICIO COMUNITARIO**

**Autorreflexión del estudiante sobre su experiencia de aprendizaje en servicio comunitario**

**I. Etapa inicial:** ¿Por qué servir?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**II. La experiencia en la marcha:** ¿Cómo fue el proceso?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**III. Reflexión final:** ¿Qué aprendí?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Vo.Bo. \_\_\_\_\_ (Director escolar)

Fecha: \_\_\_\_\_





## Instrucciones para entregar los documentos del proyecto Aprendizaje en Servicio Comunitario

Estimados estudiantes:

Se estarán recogiendo por grupos los documentos del Proyecto **Aprendizaje en Servicio Comunitario**. Se entregará el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ durante el horario disponible del Prof. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ a. m. / p. m. a \_\_\_\_ a. m. / p. m. El día de entrega se anotarán en una lista de registro por turnos. Debe entregar todos los documentos con las firmas y los sellos correspondientes. Además, recuerde que se entregarán los documentos originales y se deberá traer una copia de los mismos, para que se inicien como recibo de entrega.

**Nota importante:**

- Se espera que usted haya cumplido fielmente con las horas que requiere realizar un servicio comunitario, según se estipula en la carta circular.
- Se atenderán primeramente a los estudiantes candidatos para graduación durante el año escolar en curso.
- Se informarán semanalmente las fechas y el horario de entrega.
- **Recordatorio: La escuela es la que certifica como aprobado e informa al Departamento de Educación.**

**Los documentos que se entregarán son los siguientes:**

1. Certificación de horas en servicio comunitario
2. Documento de compromiso con la institución donde realizó el servicio
3. Autorreflexión: Hoja con las tres preguntas contestadas.
4. Documento de registro de horas realizadas con las fechas y el sello de la organización
5. Carta oficial de la organización en papel timbrado (en caso de no tener el sello en un ponchador)
6. Hoja con tres fotografías como evidencia del trabajo realizado (opcional)

**Fechas a entregar por grupos:**

**FECHA LÍMITE:** \_\_\_\_ de diciembre de \_\_\_\_.

Grupos	Profesor de salón hogar	Fecha

Vo.Bo. \_\_\_\_\_ (Director escolar)

Fecha: \_\_\_\_\_





PROYECTO APRENDIZAJE EN SERVICIO COMUNITARIO

## Instrucciones para entregar los documentos del Aprendizaje en Servicio Comunitario

Anejo 8

Los documentos que se entregarán son los siguientes:

(Colocar como aviso informativo)

Certificación de horas de servicio comunitario

1. Documento de compromiso con la organización donde realizó el servicio comunitario
2. Autorreflexión: Hoja con las tres preguntas contestadas
3. Documento de registro de horas realizadas con las fechas y firmas correspondientes
4. Carta oficial de la organización en papel timbrado (en caso de no tener el logo en un ponchador)
5. Hoja con tres fotografías como evidencia del trabajo realizado (opcional)

Fechas a entregar por grupos:

FECHA LÍMITE: \_\_\_\_\_ de diciembre de \_\_\_\_\_.

Grupos	Profesor de salón hogar	Fecha

Vo.Bo. \_\_\_\_\_ (Director escolar)

Fecha: \_\_\_\_\_





## Lista para entregar los documentos del Proyecto Aprendizaje en Servicio Comunitario

(Se utilizará para hacer los turnos durante el día de entrega de los documentos por los estudiantes.)

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante	Salón hogar	Marca de cotejo <input type="checkbox"/> al atender el estudiante	Iniciales del profesor
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

### Nota importante:

- Para garantizar la atención apropiada, según la necesidad de cada estudiante, se atenderá de 5 a 10 estudiantes por hora.

Vo.Bo. \_\_\_\_\_ (Director escolar)

Fecha: \_\_\_\_\_